

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 1 de 19

ACTA No. 077
(15 de septiembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama del día quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y veinte y tres de la tarde (05:23 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4º. HIMNO A DUITAMA.

5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 030 DE 2025, “POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA 2025”.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

7º. PROPOSICIONES.

8º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ, eleva la plegaria al todo poderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

- ✓ ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO
- ✓ BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
- ✓ FLECHAS GOMEZ WILLIAM
- ✓ GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GIL SOSA JOSE LUIS
- ✓ MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
- ✓ REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 2 de 19

- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
- ✓ ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisario.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4º. HIMNO A DUITAMA.

Se da por recibido el himno a Duitama.

5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO N° 030 DE 2025, “POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA 2025”.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes concejales: **CELY RINCON JEISON JAVIER, CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, MEJIA ROMERO JUAN FELIPE, QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO.**

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente a la plenaria:

“Honorables concejales, como ya lo habíamos mencionado anteriormente en la citación a esta sesión extraordinaria y bajo el decreto que nos convoca a estas sesiones extraordinarias, el día de hoy tenemos la discusión del Proyecto Acuerdo N° 030 de 2025. Honorable concejal Fernando Bayona es el concejal ponente de este Proyecto de Acuerdo, al cual le doy el uso de la palabra a partir de este momento para que rinda la respectiva ponencia. Tiene uso de la palabra”.

El H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA, se pronuncia con lo siguiente:

“Gracias Sr. presidente. Reiterando mi saludo especial para todos los compañeros, colegas concejales, para los funcionarios de la Administración Municipal que nos acompañan, para quienes nos acompañan también en el recinto y quienes nos siguen en redes sociales, me permito leer el siguiente documento que tiene que ver con la ponencia sobre el Proyecto de acuerdo.

INFORME DE PONENCIA

PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 030 DE 2025

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”

PONENTE
FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	ACTA DE PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1

Página: 3 de 19

Honorables concejales,

Mediante resolución No. 125 del 4 de septiembre de 2025, expedida por el señor presidente de la Corporación, he sido designado ponente para rendir el informe de ponencia de este proyecto de Acuerdo, que presenta la señora alcaldesa a consideración del Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

La Administración Municipal solicita que se hagan unos traslados presupuestales por la suma de \$3.573.230.263,00, los cuales provienen de recursos propios de libre destinación o de libre destinación de recursos del SGP, con el fin de cumplir algunas metas del plan de desarrollo de Duitama, para lo cual se contrecreditan los siguientes rubros que cuentan con disponibilidad presupuestal suficiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		3.573.230.263,00
GASTOS DE INVERSIÓN		3.573.230.263,00
Sector 04: Información Estadística		10.000.000,00
<i>Programa 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional</i>		10.000.000,00
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	RP libre destinación	10.000.000,00
Sector 12: Justicia y el Derecho		14.500.000,00
Programa 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos		9.500.000,00
Fortalecimiento a la atención de contravenciones y solución de conflictos	RP libre destinación	9.500.000,00
Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos		5.000.000,00
Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	RP libre destinación	5.000.000,00
SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		123.121.461,00
Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales		112.631.226,00
Promoción de la cultura campesina y reconocimiento al trabajador del campo día del campesino		104.560.000,00
Promoción de la cultura campesina y reconocimiento al trabajador del campo día del campesino	RP libre destinación	50.000.000,00
Promoción de la cultura campesina y reconocimiento al trabajador del campo día del campesino	Superávit RP libre destinación	54.560.000,00
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	RP libre destinación	1.887.600,00
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	RP libre destinación	5.000.000,00
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	RP libre destinación	1.183.626,00
Programa 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural		920.000,00
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	RP libre destinación	920.000,00

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 4 de 19

Programa 1706: Aprovechamiento de mercados externos		210.000,00
Promoción participación en Ferias nacionales e internacionales	RP libre destinación	210.000,00
Programa 1707: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		1.360.000,00
Política Pública Fortalecimiento de la actividad agropecuaria	RP libre destinación	1.360.000,00
Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		4.000.000,00
Servicio de implementación de rutas agroecológicas	RP libre destinación	4.000.000,00
Programa 1709: Infraestructura productiva y comercialización		4.000.235,00
Dotación de Plaza de mercado	RP libre destinación	235,00
Construcción y Ampliación de Distritos de riego	RP libre destinación	4.000.000,00
Sector 22: Educación		801.795.825,00
Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		801.795.825,00
Cobertura		27.791.154,00
Nomina Administrativos, Docentes, Directivos Docentes Instituciones Educativas		125.130,00
Nómina Administrativos Instituciones Educativas		125.130,00
Aportes a la seguridad social reajuste Personal Administrativo/RP libre destinación	RP libre destinación	125.130,00
Cobertura otros gastos		27.666.024,00
Necesidades Educativas Especiales/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	98.000,00
Servicio de vigilancia Instituciones Educativas/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	2.860.842,00
Servicio de Aseo y Desinfección Instituciones Educativas/RP libre destinación	RP libre destinación	18.146.182,00
Capacitación y Bienestar Laboral – Personal Docente y Directivo Docente/RP libre destinación	RP libre destinación	4.827.500,00
Capacitación, Bienestar Social y estímulos Personal Administrativo/RP libre destinación	RP libre destinación	1.007.750,00
Capacitación y Bienestar Laboral - funcionarios Secretaría de Educación/RP libre destinación	RP libre destinación	725.750,00
Calidad Matrícula		340.204.322,00
Transporte Escolar/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	4.996.734,00
Estudios y diseños de infraestructura educativa	Superávit RP libre destinación	250.000.000,00
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar y salud mental/RP libre destinación	RP libre destinación	4.840.000,00
Metodologías flexibles/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Proyectos ambientales escolares (PRAES)/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	20.000.000,00
Buscando carrera y foro educativo/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00
Fortalecimiento y exaltación a estudiantes	Superávit RP libre destinación	10.000.000,00

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Adecuación y conexión de servicios públicos en las instituciones educativas/RP libre destinación	RP libre destinación	26.878.941,00
Adecuación y conexión de servicios públicos en las instituciones educativas/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	3.488.647,00
Alimentación Escolar		390.326.349,00
Contratación Provisión Integral del Servicio de Alimentación Escolar /Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	308.410.349,00
Monitoreo y control de la prestación del Servicio de Alimentación Escolar /RP libre destinación	RP libre destinación	8.000,00
Monitoreo y control de la prestación del Servicio de Alimentación Escolar /Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	5.204.000,00
Menaje, dotación y reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar/RP libre destinación	RP libre destinación	54.760.000,00
Menaje, dotación y reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	21.944.000,00
Otros Gastos en Educación		43.474.000,00
Sistema de seguridad y salud en el trabajo/RP libre destinación	RP libre destinación	100.000,00
Sistema de seguridad y salud en el trabajo/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	4.230.000,00
Fortalecimiento de los procesos Financieros y contables de los Fondos de Servicios Educativos/RP libre destinación	RP libre destinación	160.000,00
Fortalecimiento de los procesos Financieros y contables de los Fondos de Servicios Educativos/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	18.656.000,00
Fortalecimiento de los procesos jurídicos de los Fondos de Servicios Educativos/RP libre destinación	RP libre destinación	160.000,00
Fortalecimiento de los procesos jurídicos de los Fondos de Servicios Educativos/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	20.168.000,00
Sector 23: Tecnología de la información y las comunicaciones		112.788.306,00
Programa 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		112.788.306,00
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	93.182.304,00
Proyectos de promoción de TICS, contenidos digitales y suministro de equipos de cómputo para mejorar la calidad de educación/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	19.606.002,00
Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible		382.930.716,00
Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		197.000.000,00
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos/RP libre destinación	RP libre destinación	7.000.000,00
Servicio de establecimiento de especies vegetales	RP libre destinación	52.000.000,00
Servicio de restauración de ecosistemas	Superávit RP libre destinación	88.000.000,00
Documentos de lineamientos técnicos para uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas /RP libre destinación	RP libre destinación	50.000.000,00
Programa 3203: Gestión integral del recurso hídrico		139.397.383,00

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 19

Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua/RP libre destinación	RP libre destinación	1.500.000,00
Servicio de zonificación ambiental/RP libre destinación	RP libre destinación	137.897.383,00
Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial		30.000.000,00
Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial/RP libre destinación	RP libre destinación	30.000.000,00
Programa 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		16.533.333,00
Servicio de producción de plántulas en viveros/RP libre destinación	RP libre destinación	11.533.333,00
Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia/RP libre destinación	RP libre destinación	5.000.000,00
Sector 40: Vivienda		687.306.230,00
Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		275.756.000,00
Estudio de Implementación Ventanilla Única de Construcción/RP libre destinación	RP libre destinación	30.000.000,00
Formulación, evaluación y seguimiento proyectos de inversión pública.	RP libre destinación	3.610.000,00
Formulación, evaluación y seguimiento proyectos de inversión pública	Superávit RP libre destinación	238.186.000,00
Revisión, seguimiento y actualización Plan de Ordenamiento Territorial/RP libre destinación	RP libre destinación	3.960.000,00
Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		411.550.230,00
Construcción del Sistema de Acueducto de la Vereda Tocogua Fase II del municipio de Duitama VF/RP libre destinación	RP libre destinación	38.679.898,00
Capacitación administrativa a los acueductos y alcantarillados rurales/RP libre destinación	RP libre destinación	7.000.000,00
Mínimo vital Servicio de Acueducto	RP libre destinación	356.824.717,00
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera. Estudios y diseños Acueducto y Alcantarillado rural/RP libre destinación	RP libre destinación	2.921,00
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera. Construcción Acueductos Veredales/RP libre destinación	RP libre destinación	6,00
Optimización de Alcantarillados/RP libre destinación	RP libre destinación	8.802.688,00
Plan de cierre, abandono y restauración ambiental Lomartí/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	240.000,00
Sector 41: Inclusión Social		188.029.143,00
Programa 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		3.984.143,00
Hogar de paso/RP libre destinación	RP libre destinación	1.000.000,00
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos/RP libre destinación	RP libre destinación	84.800,00
Atención integral a la Juventud/RP libre destinación	RP libre destinación	2.899.343,00
Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		16.000.000,00

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 7 de 19

Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social		16.000.000,00
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad/RP libre destinación	RP libre destinación	8.000.000,00
Observatorio Violencia Basada en Género y Observatorio de Familia /RP libre destinación	RP libre destinación	8.000.000,00
Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		168.045.000,00
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	14.850.000,00
Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	35.000.000,00
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/RP libre destinación	RP libre destinación	2.095.000,00
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/Superávit RP libre destinación.	Superávit RP libre destinación	1.100.000,00
Construcción Centros de atención integral para personas con discapacidad.	SGP Propósito General Libre Inversión	85.000.000,00
Mantenimiento a Centros de Atención en discapacidad/RP libre destinación.	RP libre destinación	30.000.000,00
Sector 45: Gobierno Territorial		1.252.758.582,00
Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		41.468.000,00
Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana/RP libre destinación.	RP libre destinación	24.000,00
Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	24.000,00
Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia/RP libre destinación	RP libre destinación	4.880.000,00
Asistencia técnica enlace organismos de seguridad/RP libre destinación	RP libre destinación	700.000,00
Dotación Comisarías de Familias/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	35.840.000,00
Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.		80.373.335,00
Implementación Oficina para la atención y orientación Ciudadana	RP libre destinación	40.000.000,00
Implementación Oficina para la atención y orientación Ciudadana	Superávit RP libre destinación	40.000.000,00
Formulación e implementación políticas públicas de vendedores informales /RP libre destinación	RP libre destinación	373.335,00
Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		1.130.917.247,00
Estudio reorganización administrativa/RP libre destinación	RP libre destinación	150.000.000,00
Adecuación Edificio Administrativo	Superávit RP libre destinación	300.000.000,00
Adquisición e Implementación Sistemas de Gestión MIPG/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Implementación Política Religiosa/RP libre destinación	RP libre destinación	34.000.000,00

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 8 de 19

Estudios Proyecto de infraestructura para bienestar animal/RP libre destinación	RP libre destinación	50.000.000,00
Estudios y diseños Centro de Traslado por protección/RP libre destinación	RP libre destinación	2.000.000,00
Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo/RP libre destinación	RP libre destinación	4.490.000,00
Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	61.413.171,00
Servicio de asistencia técnica a las dependencias de la Administración	RP libre destinación	80.000.000,00
Servicio de asistencia técnica a las dependencias de la Administración	Superávit RP libre destinación	256.536.076,00
Política del servicio al ciudadano/RP libre destinación	RP libre destinación	6.070.000,00
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN/RP libre destinación	RP libre destinación	12.408.000,00
Capacitación institucional para el fortalecimiento de la Administración/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	60.000.000,00
Estudio reorganización descentralizados/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación	50.000.000,00
Política de MIPG/Superávit RP libre destinación	Superávit RP libre destinación.	14.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		3.573.230.263,00
TOTAL, CONTRACRÉDITOS		3.573.230.263,00

Estos recursos se destinarán para financiar los siguientes programas contemplados dentro del plan de Desarrollo del municipio de Duitama:

- * \$264.000.000,00 recursos necesarios para cofinanciar los Estudios para el Molino Tundama y mantenimiento dentro de su gestión y alianzas estratégicas que está adelantando con el Departamento de Boyacá.
- * \$1.300.000.000,00 con el fin de adelantar proyecto del Sector Turismo para garantizar la celebración navideña de los Duitamenses con actividades especiales y continuar fortaleciendo el Programa Oso Andino.
- * \$ 85.000.000,00 recursos a orientar al Sector Deporte para el apoyo y fomento de actividades deportivas y recreativas que adelanta el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de Duitama.
- * \$1.924.230.263 recursos para el Proyecto Estudios y Diseños Complejo Bicentenario a llevarse a cabo en alianza con el Departamento de Boyacá.

GASTOS DE INVERSIÓN			3.573.230.263,00
Sector 33: Cultura			2.188.230.263,00
Estudios y diseños Teatro Bicentenario	RP libre destinación	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	33.636.138,00
Estudios y diseños Teatro Bicentenario	Superávit RP libre destinación	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE	1.890.594.125,00
ACTA No. 077		FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA			

		LIBRE DESTINACION	
Programa 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano			264.000.000,00
Estudios para la restauración del Molino Tundama	Superávit RP libre destinación	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	200.000.000,00
Mantenimiento Molino Tundama	Superávit RP libre destinación	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	64.000.000,00
Sector 35: Comercio, Industria y comercio			1.300.000.000,00
Servicio de promoción turística	RP libre destinación	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.300.000.000,00
Sector 43: Deporte y Recreación			85.000.000,00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	SGP Propósito General Libre Inversión	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	85.000.000,00
TOTAL, CRÉDITOS			3.573.230.263,00

MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política en el artículo 287, dispone:

“Artículo 287.- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3.- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

La constitución política en el artículo 313 contempla que “Corresponde a los Concejos: ...

En su numeral 2. *Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.*

En su numeral 4. *Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.*

La Constitución Política establece en su Artículo 315. *“Son atribuciones del alcalde:*

Numeral 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

MARCO LEGAL

El artículo 4° de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 3° de la ley 1551 de 2012, establece los principios de los municipios con respecto a sus competencias, dentro de los que se deben tener en cuenta el siguiente:

La ley 1551 de 2012, establece en su art 3. “*El artículo 4° de la Ley 136 de 1994 quedará así: ...*

e) *Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;*

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 6° de la ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Artículo 6°. Funciones de los Municipios. Corresponde al municipio:

-En su numeral Primero: *Administrar los asuntos municipales y prestar los Servicios públicos que determine la ley.*

El inciso primero del ARTÍCULO 109 del Decreto 111 de 1996, establece. *“Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente.*

DEL ORDEN MUNICIPAL

Artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

Decreto Municipal 749 de 2024, por medio del cual se expidió el presupuesto general del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2025.

CONVENIENCIA

Con los recursos que se trasladan mediante este proyecto de Acuerdo, la Administración municipal busca garantizar el cumplimiento de las metas de los diferentes programas del plan de desarrollo y atender las necesidades de la población más vulnerable de Duitama.

DEBATES.

La comisión de presupuesto en la sesión realizada el día 08 de septiembre de 2025, aprobó por mayoría en primer debate este proyecto de Acuerdo 030 de 2025, sin ninguna modificación, teniendo en cuenta que los recursos de **\$3.573.230.263,00** que pretenden ejecutar la administración municipal contribuirán a un desarrollo económico y social para el municipio de Duitama a través de los diferentes proyectos de impacto local, que beneficiará a los sectores más vulnerables de la ciudad.

CONSIDERACIONES FINALES.

Teniendo en cuenta que este proyecto de Acuerdo es constitucional, legal y conveniente para el desarrollo del municipio de Duitama, me permito presentar **ponencia positiva para SEGUNDO DEBATE**, I proyecto de Acuerdo No. 030 de 2025 “POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025” *Gracias presidente ha sido leída la ponencia del Proyecto de Acuerdo N° 030 de 2025 y ahora si todas las aclaraciones, ampliaciones y comentarios estaremos pendiente”.*

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 19

El presidente RICARDO RIVERA, comunica a la plenaria lo siguiente:

"Gracias honorable concejal. A continuación, honorables concejales, está abierta discusión la ponencia del proyecto de acuerdo N° 030 de 2025, se va a cerrar la discusión de la ponencia, tiene uso de la palabra, Honorable concejal Jorge Luis Montañez".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta lo siguiente:

"presidente, efectivamente, la ponencia goza de constitucionalidad y de legalidad, pero no para este cabildante carece de un factor importante, que es la conveniencia y no la conveniencia solo de los proyectos que se quieren cofinanciar o, como dice el mismo proyecto de acuerdo, inyectar, sino la conveniencia y la falta de estipulaciones claras para lo que se quiere con el dinero.

Yo sí quiero que la ciudadanía sepa de una vez qué es lo que se va a aprobar aquí, porque por supuesto lo van a aprobar. Es nada más y nada menos que reducir el gasto en educación, que es una de las supuestas banderas de esta administración en cuanto a la matrícula y crear una serie de proyectos que no se han creado en la suma de (\$801.795.825) ochocientos unos millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos veinticinco pesos que se le quitan al sector educación.

Quiero que vean lo que sucedió con Sogamoso el viernes pasado, que los premiaron por la reducción, o más bien por la cobertura y la escolaridad en el municipio y aquí no viene pasando eso, ahora, yo recuerdo, honorables concejales, cuando vinieron aquí a aplaudir a la secretaría de Desarrollo Agropecuario, pero no decimos que la desfinanciamos; y tengo las ejecuciones presupuestales (\$123.121.461) ciento veintitrés millones ciento veintiún mil cuatrocientos sesenta y un pesos, entonces, el sector agrario de la ciudad, el sector campesino, va a quedar sin recursos, queda sin recursos.

El sector Vivienda, que han venido, señores concejales y ciudadanía en general, a llorar por priorizar vivienda en la ciudad de Duitama si se quiere comprar un lote, pero lo desfinanciamos en (\$687.306.230) seiscientos ochenta y siete millones trescientos seis mil doscientos treinta pesos.

El sector de Inclusión Social recuerden que han iniciado tarde, que la secretaría presuntamente está enferma, que no dio pie con bola aquí para darle respuesta al Concejo Municipal lo están desfinanciando en (\$188.021.143) ciento ochenta y ocho millones veintiún mil ciento cuarenta y tres pesos y el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible tanto que hablan por allí de la cobertura y de lo que están haciendo y las intervenciones en las calles y de la ESTAR o PETAR lo disminuyen en (\$382.000.000) trescientos ochenta y dos millones de pesos.

Yo sí quiero que la ciudadanía tenga claro para dónde van los recursos: (\$1.300.000.000) mil trescientos millones de pesos para una celebración, honorable concejal, como usted lo mencionó, una celebración insulsa navideña por el valor de (\$1.300.000.000) mil trescientos millones de pesos. ¿Y por qué se va para allí? Porque nuevamente irán a contratar a través de una ESAL o, para que me entienda la ciudadanía, de manera directa. Entonces, traen los fondos mixtos para trabajar en la ciudad de Duitama y entonces dejamos, o presuntamente creamos a la ciudadanía Duitamense y al comercio de Duitama, una expectativa que es falsa; porque aquí ya han venido a quejarse en redes sociales se quejan, pero son (\$1.300.000.000) mil trescientos millones de pesos para alquilar un sinfín de cachivaches viejos, como si los Duitamenses no mereciéramos de verdad proyectos de impacto y eso no es nada, no mereciéramos de verdad proyectos de impacto, y eso no es nada, por alrededor de más de (\$1.924.230.263) mil novecientos veinticuatro millones doscientos treinta mil doscientos sesenta y tres pesos, para el complejo bicentenario, pero ojo, yo hago aquí una claridad importante: es para cofinanciar estudios y diseños, cofinanciar. Hombre, digámosles la verdad a los ciudadanos, ni siquiera los mismos comerciantes de allí que tienen arrendamiento saben qué va a pasar.

No se les ha socializado el proyecto, no se les ha ayudado. El sector está en vilo con lo que puede suceder, pero cofinanciamos (\$1.924.000.000) mil novecientos veinticuatro millones de pesos, lo que quiere decir, honorables concejales, que este proyecto, por su envergadura, por supuesto, va a ser millonario y cuantioso, pero que el municipio de Duitama y la empresa de ESDÚ, no va a tener cómo cofinanciar a futuro y vamos a quedar con unos papeles, aquí como ha venido sucediendo en la ciudad de Duitama. Eso sucedió con el CDI, eso sucedió con importantes proyectos en el tema deportivo en la ciudad y doctora, no se molesten, mi voto es negativo. Yo sé que no les gusta mi voz porque les digo la verdad, no les gusta que les digan la verdad y ahora se rasgan las vestiduras a señalar y a decir que no queremos el proyecto de la ciudad. Yo lo quiero, por supuesto, pero lo quiero bien hecho. Desfinanciando sectores importantes de la ciudad, pretenden ganarse... falta que vengan aquí con sombrero también a prometer o a presentar el proyecto de acuerdo, quieren ganarse la indulgencia de la ciudadanía cuando están pasando por encima de derechos fundamentales y aquí ustedes mismos nos lo muestran en la ejecución presupuestal o en los traslados que usted acredita aquí. Entonces, honorables concejales, yo solo y es mi obligación constitucional debo demostrar que aquí no les interesan los derechos fundamentales de las personas ni las prioridades de la ciudad, sino que nos cobijamos con vanidades, ahora con ganas de ganar adeptos a puertas de elecciones,

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 19

porque es que yo no he visto un solo documento, ni el señor de ESDÚ lo trajo acá, con respecto al proyecto del Teatro Bicentenario. Ni él sabe qué va a pasar acá, proyecto que va a ejecutar desde la administración central, porque ni siquiera en el nuevo Plan De Desarrollo quedó en una de las metas de ESDÚ. Entonces, honorable concejal Bayona, con el respeto que usted se merece, por supuesto y ni más faltaba, porque su explicación fue clara y directa, pero este cabildante vota negativo en lo sucesivo con el proyecto de acuerdo, no antes sin hacer una salvedad en el procedimiento del Proyecto de Acuerdo, fue radicado en sesiones ordinarias y se está estudiando, así esté citado en extraordinarias y corre riesgo de su posterior adecuación o de tener problemas jurídicos a futuro. Gracias, presidente."

El presidente RICARDO RIVERA, comunica a la plenaria lo siguiente:

"Gracias, honorable concejal, sigue abierta la discusión de la ponencia. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Leonardo Joya".

El H.C. LEONARDO JOYA, manifiesta textualmente lo siguiente:

"Vuelve el tema del oso. Jorge lo dijo prácticamente todo, me dejó escaso de palabras, pero lo único que... hombre, esto es simple y para que todo el mundo lo entienda, y que alguien me controvierta si quiere pararse en el debate y lo debatimos. Mi papá en mi casa, cuando yo era niño, está tratando de coger la plata de los huevos, la leche, mi ruta escolar, la pensión de mi colegio, para hacer los 15 de mi hermana mayor y gastárselo en una fiesta, en algo fugaz y pasajero, con el agravante de que muy posiblemente los proveedores de esa fiesta se porten bien con él después, para él echarse de pronto unas cervecitas en otros días diferentes. Eso es lo que está pasando el día de hoy, es una sinvergüencería. Obviamente, mi ponencia es negativa, obviamente aquí cuentan con mayorías y obviamente esto va a pasar, pero aquí estoy para decir negativo. Muchas gracias y obviamente, no es nada personal, secretaría sabe que le tengo un gran cariño, aprecio y respeto, igual para también Andrea Jarro que está ahí atrás de la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo. Gracias, presidente, por el uso de la palabra."

El H.C. JEISON JAVIER CELY, se pronuncia:

"Señor presidente, aceptando la invitación a debatir este proyecto, yo sí quisiera manifestar mi apoyo y mi respaldo, porque en lo personal también pertenezco al sector del comercio, al sector del turismo y yo he visto el impacto que se genera en las fechas especiales, en diciembre especialmente. Entonces, por supuesto, todos los comerciantes que tiene Duitama, en todos los sectores, ponemos nuestras esperanzas, organizamos nuestros negocios, organizamos nuestros establecimientos, traemos nueva mercancía, colocamos nuevas cosas, todo esperando Semana Santa, Día de la Madre y la Navidad.

Téngalo plenamente por seguro, compañero, que yo sé también de comercio y sé y soy una de las personas que más espera que llegue la Navidad para poder recibir a tanto turista. Me consta, que el turismo llega y nosotros como comerciantes lo hace usted, por ejemplo, en sus establecimientos de comercio, y lo he hecho yo también en el mío, día a día embellecemos nuestros establecimientos de comercio para que lleguen nuevas personas, nuevos turistas a comprar, porque si nosotros no embellecemos nuestros establecimientos, así mismo las personas van perdiendo interés y hoy por hoy, lo que yo estoy viendo en este Proyecto de Acuerdo y en Proyectos de Acuerdo como este, es como esa persona que intenta embellecer su establecimiento para hacerlo atractivo a las personas que quieran venir a visitarnos. Por supuesto, hay opiniones divididas, por supuesto hay personas que quisieran de pronto tener la oportunidad de invertir los recursos de manera diferente, pero en estos momentos este es el proyecto que hay, esa es la administración que nos correspondió y lo que sea para bien de la ciudad, lo que le permita a esta ciudad avanzar un momento, tendrá mi voto positivo. Así que de antemano coadyuve su ponencia, compañero Fernando Bayona y le agradezco a usted por la palabra, muy amable."

El presidente RICARDO RIVERA, concede el uso de la réplica al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, otorgándole el uso de la palabra:

El H.C. LEONARDO JOYA NIÑO, hace uso de la réplica:

"Javier, lo que pasa es que yo estoy en contra, no por oponerme al proyecto, estoy en contra porque debemos pensar en grande, por Dios. Somos una ciudad de 150.000 habitantes aproximadamente, poner unas atracciones y me perdonan, con el respeto y la humildad de pueblo. O sea, no, compañero, no estamos para eso, eso no le va a mejorar las ventas a nadie, yo vendí incluso más la Navidad antepasada que esta pasada y si quiere le puedo acercar las ventas, o lo invito a mi negocio para que las vea, eso no demuestra nada y estoy en contra, primero, porque pienso que poner unas atracciones de quinta categoría en nuestro municipio no me hace sentir bien, ni es comercialmente para mí nada y lo otro es la forma como se contrata, a dedo, y se va todo para puestos, para OPS no, sino pelados de logística, pagar favores. Se va para precisamente pistas de plástico, como te hablas de cortar comida, grandes y que eso es una pista de

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	Versión: 1	
ACTA DE PLENARIA		Página: 13 de 19

patinaje artificial. Este año a quién van a traer, a la del 'Lago de los Cisnes', a J Balvin, hombre, no por Dios, perdón, sí, de verdad, no respetan a Duitama."

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

"Honorables concejales siguen abierta la discusión de la ponencia, se va a cerrar la discusión de la ponencia, se cierra la discusión de la ponencia, señora secretaria por favor tomemos el voto nominal".

Por secretaria se procede a la toma del voto nominal de la ponencia de Proyecto de Acuerdo N° 030

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCON JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSE LUIS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	NEGATIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaria se informa el resultado de la información: (14) votos positivos y (2) votos negativos y un concejal fuera del recinto.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica que:

"Gracias señora secretaria, de esta manera entonces ha sido aprobada la ponencia, aprobada la ponencia del Proyecto Acuerdo 030 de 2025, concejal ponente Fernando Bayona. Señora secretaria, por favor demos lectura al artículo del proyecto de acuerdo".

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditánse en el presupuesto Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y sus Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.025; Decreto No. 749 del 05 de diciembre de 2.024, los siguientes rubros presupuestales en la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$3.573.230.263,00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3.488.230.263,00	0,00	85.000.000,00	0,00	3.573.230.263,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	3.488.230.263,00	0,00	85.000.000,00	0,00	3.573.230.263,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	3.488.230.263,00	0,00	85.000.000,00	0,00	3.573.230.263,00
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE FONDOS A	3.488.230.263,00	0,00	85.000.000,00	0,00	3.573.230.263,00

ACTA No. 077

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 14 de 19

ESPECIALES						
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
2.3.1.04	SECTOR 04: INFORMACION ESTADISTICA	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.1.04.06	Programa 0406: Generación de la información geográfica del territorio nacional	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.1.04.06.1003	Subprograma 1003: Planificación y estadística	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.3.1.12	SECTOR 12: JUSTICIA Y EL DERECHO	14.500.000,00	0,00	0,00	0,00	14.500.000,00
2.3.1.12.03	Programa 1203: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	9.500.000,00	0,00	0,00	0,00	9.500.000,00
2.3.1.12.03.0800	Subprograma 0800: Intersubsectorial Justicia	9.500.000,00	0,00	0,00	0,00	9.500.000,00
2.3.1.12.06	Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.1.12.06.0800	Subprograma 0800: Intersubsectorial Justicia	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3.1.17	SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	123.121.461,00	0,00	0,00	0,00	123.121.461,00
2.3.1.17.02	Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	112.631.226,00	0,00	0,00	0,00	112.631.226,00
2.3.1.17.02.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	112.631.226,00	0,00	0,00	0,00	112.631.226,00
2.3.1.17.04	Programa 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	920.000,00	0,00	0,00	0,00	920.000,00
2.3.1.17.04.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo Rural	920.000,00	0,00	0,00	0,00	920.000,00
2.3.1.17.06	Programa 1706: Aprovechamiento de mercados externos	210.000,00	0,00	0,00	0,00	210.000,00
2.3.1.17.06.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo Rural	210.000,00	0,00	0,00	0,00	210.000,00

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 15 de 19

2.3.1.17.07	Programa 1707: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1.360.000,00	0,00	0,00	0,00	1.360.000,00
2.3.1.17.07.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo Rural	1.360.000,00	0,00	0,00	0,00	1.360.000,00
2.3.1.17.08	Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.3.1.17.08.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo Rural	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.3.1.17.09	Programa 1709: Infraestructura productiva y comercialización	4.000.235,00	0,00	0,00	0,00	4.000.235,00
2.3.1.17.09.1100	Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo Rural	4.000.235,00	0,00	0,00	0,00	4.000.235,00
2.3.1.22	Sector 22: EDUCACION	801.795.825,00	0,00	0,00	0,00	801.795.825,00
2.3.1.22.01	Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	801.795.825,00	0,00	0,00	0,00	801.795.825,00
2.3.1.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	801.795.825,00	0,00	0,00	0,00	801.795.825,00

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
2.3.1.23	SECTOR 23: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	112.788.306,00	0,00	0,00	0,00	112.788.306,00
2.3.1.23.01	Programa 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	112.788.306,00	0,00	0,00	0,00	112.788.306,00
2.3.1.23.01.040	Subprograma 0400: Intersubsectorial Comunicaciones	112.788.306,00	0,00	0,00	0,00	112.788.306,00
2.3.1.32	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	382.930.716,00	0,00	0,00	0,00	382.930.716,00

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 16 de 19

2.3.1.32.02	Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	197.000.000,00	0,00	0,00	0,00	197.000.000,00
2.3.1.32.02.090	Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	197.000.000,00	0,00	0,00	0,00	197.000.000,00
2.3.1.32.03	Programa 3203: Gestión integral del recurso hídrico	139.397.383,00	0,00	0,00	0,00	139.397.383,00
2.3.1.32.03.090	Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	139.397.383,00	0,00	0,00	0,00	139.397.383,00
2.3.1.32.05	Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.1.32.05.090	Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.3.1.32.06	Programa 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	16.533.333,00	0,00	0,00	0,00	16.533.333,00
2.3.1.32.06.090	Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	16.533.333,00	0,00	0,00	0,00	16.533.333,00
2.3.1.40	SECTOR 40: VIVIENDA	687.306.230,00	0,00	0,00	0,00	687.306.230,00
2.3.1.40.02	Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	275.756.000,00	0,00	0,00	0,00	275.756.000,00
2.3.1.40.02.140	Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	275.756.000,00	0,00	0,00	0,00	275.756.000,00
2.3.1.40.03	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	411.550.230,00	0,00	0,00	0,00	411.550.230,00
2.3.1.40.03.140	Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	411.550.230,00	0,00	0,00	0,00	411.550.230,00
2.3.1.41	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	103.029.143,00	0,00	85.000.000,00	0,00	188.029.143,00
2.3.1.41.02	Programa 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	3.984.143,00	0,00	0,00	0,00	3.984.143,00
2.3.1.41.02.150	Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	3.984.143,00	0,00	0,00	0,00	3.984.143,00

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

2.3.1.41.03	Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
2.3.1.41.03.150 0	Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
2.3.1.41.04	Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	83.045.000,00	0,00	85.000.000,00	0,00	168.045.000,0 0
2.3.1.41.04.150 0	Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	83.045.000,00	0,00	85.000.000,00	0,00	168.045.000,0 0

Por secretaria se informa que ha sido leído el articulado al Proyecto de Acuerdo 030-2025.

El presidente RICARDO RIVERA, comunica lo siguiente:

"Honorable concejales, una vez leído el articulado, está abierto a discusión. ¿Se va a cerrar la discusión del articulado? ¿Se cierra la discusión del articulado? Honorable concejales, aprueban el articulado del Proyecto de Acuerdo 030-2025. Por favor, golpeen sus puestos.

Aprobado por la mayoría de los presentes en el recinto, a excepción de la bancada del Partido Liberal, el Honorable concejal Leonardo Andrés Joya Niño y el Honorable concejal Jorge Luis Montañez Becerra. Señora secretaria, por favor, demos lectura a los considerados".

Por secretaria se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo N° 030-2025

CONSIDERANDOS:

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que mediante Decreto No. 749 del 05 de diciembre de 2.024, se expidió el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.025 y se fijó los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2.025.

3) Que en el Plan Operativo Anual de Inversiones existen programas con saldo presupuestal insuficiente para atender los siguientes proyectos prioritarios de inversión municipal:

* \$264.000.000,00 recursos necesarios para cofinanciar los Estudios para el Molino Tundama y mantenimiento dentro de su gestión y alianzas estratégicas que está adelantando con el Departamento de Boyacá.

* \$1.300.000.000,00 con el fin de adelantar proyecto del Sector Turismo para garantizar la celebración navideña de los Duitamenses con actividades especiales y continuar fortaleciendo el Programa Oso Andino.

* \$ 85.000.000,00 recursos a orientar al Sector Deporte para el apoyo y fomento de actividades deportivas y recreativas que adelanta el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de Duitama.

* \$1.924.230.263 recursos para el Proyecto Estudios y Diseños Teatro Bicentenario a llevarse a cabo en alianza con el Departamento de Boyacá.

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 18 de 19

3.1) Que los rubros presupuestales a contracreditar se encuentran libre de afectación presupuestal, razón por la cual es procedente efectuar Traslado Presupuestal.

3.2) Que la Secretaría de Hacienda del municipio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el respectivo traslado presupuestal.

4) Que en mérito de lo expuesto.

Por secretaria se informa que han sido leídos los considerandos.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

"Honorables concejales, está abierta discusión los considerandos del proyecto de acuerdo 030 de 2025. Se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión."

Honorables concejales, aprueban los considerandos del proyecto de acuerdo 030 de 2025. Por favor, golpeen sus puestos si los aprueban. Aprobado por la mayoría de los presentes en el recinto, a excepción de los honorables concejales de la bancada del Partido Liberal, Leonardo Andrés Joya y Jorge Luis Montañez Becerra. Señora secretaria, por favor, demos lectura al título del proyecto de acuerdo".

Por secretaria se informa que se va dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo N° 030 de 2025, por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama. Vigencia fiscal de 2025.

El presidente RICARDO RIVERA, manifiesta lo siguiente:

Gracias, señora secretaria. Honorables concejales, está abierto a discusión el título del proyecto de acuerdo 030 de 2025. Se va a cerrar la discusión del título del proyecto. Se cierra la discusión del título del proyecto de acuerdo 030 de 2025. Honorables concejales, aprueban el título del proyecto de acuerdo 030 de 2025. Por favor, golpeen sus puestos.

Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la bancada del Partido Liberal, Honorable concejal Jorge Luis Montañez y el Honorable concejal Leonardo Andrés Joya Niño.

Honorables concejales, una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos el título del Proyecto de Acuerdo N° 030 de 2025, les pregunto si aprueban para que este proyecto pase a sanción por parte de la alcaldesa municipal. Por favor, golpeen sus puestos si lo aprueban.

Aprobado por la mayoría de los presentes, a excepción de la bancada del Partido Liberal, Honorable concejal Jorge Luis Montañez y el Honorable concejal Leonardo Andrés Joya Niño

De esta manera, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo N° 030 de 2025, por medio del cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2025.

De esta manera, entonces, terminamos este quinto punto del orden del día.

Por favor, señora secretaria, dar lectura al siguiente punto del orden del día".

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

7º. PROPOSICIONES.

Está abierto el punto de proposiciones, se va a cerrar el punto de proposiciones, se cierra el punto de proposiciones.

ACTA No. 077	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 19

8°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente RICARDO RIVERA, se pronuncia:

"Honorable concejales les comento que dentro del decreto está un proyecto de acuerdo de iniciativa propia del Consejo Municipal, proyecto de acuerdo de la bancada Alianza Verde, la cual ya fue designado ponente el honorable concejal José Luis Gil Sosa. Estamos esperando ponencia y que surta los trámites pertinentes para volver a sesionar para el segundo debate de ese proyecto de acuerdo".

El presidente manifiesta que en el horario de las seis y treinta y dos de la noche (06:32 p.m.) del día (15) de septiembre de 2025, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 077 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
---	--